**TEXTO INFORMATIVO PARA EL PORTAL DE PARTICIPACIÓN**

Anteproyecto de Ley de mercado abierto.

Se somete a consulta pública el anteproyecto de Ley de mercado abierto.

El objetivo fundamental de este anteproyecto es establecer en una norma con rango de ley, la regulación y garantía de unos principios básicos para la libertad económica en la región (no discriminación, necesidad, proporcionalidad y eficacia) para que todos los operadores económicos nacionales, empresas y profesionales, tengan garantizado el acceso a la actividad económica con libertad en el territorio de la Comunidad de Madrid, dentro de los principios de unidad de mercado, calidad regulatoria y economía abierta.

Durante el trámite de consulta pública, los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma, que así lo consideren oportuno, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en la memoria resumen de la citada disposición normativa a través de esta página de Participación.

También se podrán presentar en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso la solicitud deberá dirigirse a la Dirección General de Economía y Competitividad, situada en la calle Ramírez de Prado, 5 bis, 28045 de Madrid.

Plazo de alegaciones: desde el 29 de diciembre de 2020 hasta el 17 de enero de 2021 (ambos incluidos).